

Guadalajara, Jalisco, México. A 3 de febrero de 2025

Estimada membresía:

Como es del conocimiento público, el pasado primero de febrero el gobierno de Estados Unidos emitió tres órdenes ejecutivas para establecer aranceles a bienes provenientes de México, Canadá y China, a una tasa del 25% a todas las importaciones mexicanas y canadienses, y un 10% a las importaciones de China. En el caso de Canadá, las exportaciones relativas en materia energética quedan sujetas solo a una tarifa del 10%. Cabe mencionar que estas órdenes ejecutivas entrarán en vigor a partir del próximo 4 de febrero y que el 83% de las exportaciones de Tequila se hacen a los Estados Unidos, razón por la cual este tema es de la más alta prioridad para esta Cámara.

Por lo que respecta a México, el Presidente de los Estados Unidos justificó la medida en relación al fenómeno migratorio, así como las condiciones de seguridad y salud relacionadas al crimen organizado y la entrada de fentanilo al territorio de su país. También señalan que las medidas son susceptibles de incremento y ampliación para el caso de que se adopten represalias comerciales en contra de los Estados Unidos.

Al momento tanto el gobierno de Canadá como el de México han anunciado la implementación de medidas arancelarias recíprocas a las establecidas por los Estados Unidos, pero sólo Canadá ha publicado las mercancías sujetas a las mismas. El gobierno mexicano, por su parte, ha dicho que hará pública dicha lista el próximo martes 4 de febrero.

Sobra mencionar las consecuencias negativas que estas medidas restrictivas al libre comercio internacional generarán para los tres países, sus industrias y sus respectivas poblaciones.

Acciones recientes y siguientes pasos

En ese sentido y desde el año pasado la CNIT ha venido trabajando en coordinación constante y cercana con el *Distilled Spirits Council of the U.S.* (DISCUS) y *Spirits Canada*, para recopilar y analizar información, así como ejecutar acciones coordinadas con esas asociaciones aliadas en Canadá y los Estados Unidos. Dentro de esas acciones recientemente se publicó una **Declaración Conjunta** [<https://bit.ly/4gqGirx>] haciendo hincapié en las afectaciones que estas medidas generarán no solo en México y Canadá, sino también en el propio territorio de los Estados Unidos.

Esta misma semana nuestro Presidente Roberto Ciprés se reunirá con la Presidenta de la República, en el contexto de la interacción del gobierno federal con las cámaras industriales del país, para aportar información y contribuir a la toma de las decisiones que mejor convengan a México y al libre comercio en la región.

Les mantendremos informados de los acontecimientos más relevantes que se presenten en este tema. Mientras tanto, recomendamos encarecidamente que sus empresas, ejecutivos y

asociaciones en las que participen se abstengan de hacer declaraciones públicas sobre este tema, para evitar contribuir a un ambiente de crispación e incertidumbre que todos queremos evitar.

En la Cámara Nacional de la Industria Tequilera nos reiteramos a la disposición de sus socios para ayudarles en lo que necesiten en relación con éste y otros temas.

Ana Cristina Villalpando Fonseca
Directora General
Cámara Nacional de la Industria Tequilera